



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Informática

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 202-2020-MPM-CH-A

Chulucanas, 06 de marzo de 2020.

VISTA: La Carta de Renuncia de fecha 03 febrero de 2020, presentada por el Mgtr. José María Cruz Villegas, al cargo de Gerente de Inclusión Social y Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2019-MPM-CH-A de fecha 27 de marzo de 2019, se designa al Mgtr. José María Cruz Villegas con registro CPPe 2102715364 en el cargo de confianza de Gerente de Inclusión Social y Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, con las funciones de su competencia de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Provincial, derechos y obligaciones correspondientes al cargo, el mismo que ha sido ratificado, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2020-MPM-CH-A de fecha 02 de enero del 2020;

Que, mediante Carta de fecha 03 febrero de 2020, el Mgtr. José María Cruz Villegas, presenta renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Gerente de Inclusión Social y Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, por razones estrictamente profesionales;

Que, estando a lo expuesto por el funcionario, corresponde acceder a lo requerido aceptando su renuncia al cargo que se encontraba desempeñando como Gerente de Inclusión Social y Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, dejándose establecido que dicha decisión no implica la exoneración de responsabilidad de alguna naturaleza que posteriormente se pudiera detectar en el ejercicio de sus funciones, en tal sentido se debe expedir el presente acto administrativo;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Mgtr. José María Cruz Villegas con registro CPPe 2102715364 en el cargo de confianza de Gerente de Inclusión Social y Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, en consecuencia dar por concluida su designación a partir del 29 de febrero del 2020, previa entrega del cargo debidamente inventariado a la Gerencia de Administración.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Gestión del Recurso Humano, ejecute las acciones correspondientes respecto a la liquidación, emitiendo el certificado de trabajo y demás acciones que corresponda para la determinación final de la liquidación del antes citado ex funcionario, previa presentación del acta de entrega del cargo que venía desempeñando.

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER que la decisión adoptada en el presente acto administrativo, no implica la exoneración de responsabilidad de alguna naturaleza que posteriormente se pudiera detectar en el ejercicio de las funciones desempeñadas por el ex funcionario Mgtr. José María Cruz Villegas.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaria General la distribución de la presente Resolución a las áreas competente e interesado y en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

NMR/afda

Ing. Nelson Mio Reyes
ALCALDE PROVINCIAL